

FRONTERAS Y SEXUALIDADES. LA VISITA DE LA SOCIEDAD DE NACIONES A MÉXICO EN LA DÉCADA DE 1920

Pamela J. Fuentes

EN 1924 el semanario *American Weekly* publicó un largo análisis en el que alertaba a sus lectores de los peligros del libertinaje del lado mexicano, justificando la idea de construir un muro entre México y Estados Unidos. Debajo del título “Building a Wall along Our Mexican Border” se explicaba que el gobierno estadounidense investigaba “el escandaloso desenfreno” que se observaba al cruzar la línea divisoria al sur de California, al tiempo que establecía medidas con el objetivo de “contener las actividades de contrabandistas de ron, vendedores de droga, apostadores, mujeres sin control, propietarios o administradores de burdeles” quienes, de acuerdo con el semanario, operaban con libertad en Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez. Un hombre que firmaba sus informes secretos como #20 cortó estas páginas y las dobló cuidadosamente, con el objetivo de entregarlas a sus jefes como evidencia del papel que México tenía en el tráfico internacional de mujeres.¹

Entre 1924 y 1926 representantes de la Sociedad de Naciones viajaron como agentes encubiertos a treinta países en tres continentes con el objetivo de probar la existencia de una red internacional de tráfico de mujeres y menores. A pesar de que se estableció una metodología que buscaba dotar de objetividad esta misión, diferentes estudios han demostrado que las discusiones sobre el tema estuvieron permeadas por agendas que buscaban evitar que mujeres europeas y anglosajonas trabajaran en burdeles reglamentados fuera de sus países de origen.² En este artículo analizaré la visita de uno de los agentes comisionados por la Sociedad de Naciones a dos ciudades del norte de México para explorar dos argumentos: que la idea de tráfico de este organismo excluyó las experiencias de mujeres y menores locales, que no se consideraron blancas, ignorando su posible o abierta explotación y también las de mujeres que, aunque francesas o anglosajonas, se percibieron como demasiado viejas o experimentadas. En segundo lugar, argumento que al regular discursos en torno a la trata de mujeres, la Sociedad de Naciones reprodujo los principios morales de la American Social Hygiene Association (en adelante ASHA), organismo que, a través de esta investigación pugnaría, indirectamente, por la protección de hombres y mujeres esta-

¹ “Building a Wall”. S177: caja 7, exp. México, recortes de prensa. United Nations Archives (en adelante UNA). Todas las traducciones en el texto son mías.

² Paul Knepper, *The Invention of International Crime: A Global Issue in the Making, 1881-1914*, Palgrave Macmillan, Londres, 2010. Jean-Michel Chaumont, *Le mythe de la traite de blanches. Enquête sur la fabrication d'un fléau*, La Découverte, París, 2009. Donna Guy, *White Slavery and Mothers Alive and Dead: The Troubled Meeting of Sex, Gender, Public Health, and Progress in Latin America*, University of Nebraska Press, Nebraska, 2000. Robert M. Buffington y Donna Guy, “Sex trafficking”, en Robert M. Buffington, Eithne Luibhéid y Donna Guy (eds.), *A Global History of Sexuality: The Modern Era*, Wiley Blackwell, Nueva Jersey, 2014, pp. 151-194.

dounidenses de los supuestos peligros que México representaba, pero esquivando la responsabilidad de sus connacionales en los aparentes vicios que buscaban frenar. La propuesta principal es que al asignar mayor importancia a ciertos cuerpos sobre otros, la Sociedad de Naciones reforzó una idea de México, particularmente la frontera con Estados Unidos, como un sitio de corrupción moral, como un lugar que debía ser regulado o cerrado para evitar una contaminación moral debido al contacto y cercanía con las ciudades mexicanas que fueron parte del itinerario de uno de sus agentes, mismas que se escogieron con base en la importante migración estadounidense por motivos laborales o turísticos.

Para sustentar estos argumentos, utilizo como fuentes principales los recortes de periódicos que el agente #20 recolectó en su paso por la frontera, los informes que redactó, así como el *Report of the Special Body of Experts on Traffic in Women and Children* publicado por la Sociedad de Naciones.³ El análisis que ofrezco se beneficia, además, de la historiografía pionera y reciente sobre el papel que desempeñó tanto este organismo internacional, misma que ha enfatizado la importancia que tanto el reporte como el grupo de expertos tuvieron para moldear políticas globales en relación al comercio sexual, la trata y la migración; así como de estudios sobre comercio sexual y género en la frontera.⁴ Una parte del argumento hace eco, especialmente, de las ideas de Donna Guy en torno a la poca importancia que la Sociedad de Naciones asignó al comercio sexual local en Latinoamérica en aras de probar una red de explotación global de mujeres europeas.⁵ El texto se divide en cuatro partes, además de la introducción y las conclusiones: la primera sección está dedicada a establecer el contexto del informe, mientras que las otras dos analizan dos de las ciudades fronterizas que aparecen en el documento: Tampico y Tijuana.

³ League of Nations, *Report of the Special Body of Experts on Traffic in Women and Children*, 2 vols., Publications of the League of Nations, Ginebra, 1927.

⁴ Magaly Rodríguez García, "The League of Nations and the moral recruitment of women", *International Review of Social History*, 57: 1 (2012), pp. 97-128. Magaly Rodríguez García, Davide Rodogno y Liat Kozma, *The League of Nations Work on Social Issues. Visions, Endeavours, and Experiments*, United Nations, Ginebra, 2016. Paul Knepper, *The Invention of International Crime*. Liat Kozma, "Women's migration for prostitution in the interwar Middle East and North Africa", *Journal of Women's History*, 28: 3 (2016), pp. 93-113. Jessica Pliley, Robert Kramm y Harald Fishner-Tiné (eds.), *Global Anti-vice Activism, 1890-1950. Fighting Drinks, Drugs, and 'Immorality'*, Cambridge University Press, Cambridge, 2016. Jean-Michel Chaumot, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women 1924-1926. The Paul Kinsie Reports for the League of Nations*, vol. 1, United Nations, Ginebra, 2017. Cristiana Schettini, "En búsqueda de América del Sur: agentes secretos, policías y proxenetas en la Liga de las Naciones en la década de 1920", *Iberoamericana*, 17: 64 (2007), pp. 81-103; "Conexiones transnacionales: agentes encubiertos y tráfico de mujeres en los años 1920", *Nuevo Mundo Nuevos*, 2014; "Between Rio's Red-Light District and the League of Nations: Immigrants and Sex Work in 1920s Rio de Janeiro", *International Review of Social History*, 62: 25 (2018), pp. 1-28. Julia Laite, *The Disappearance of Lydia Harvey. A True Story of Sex, Crime, and the Meaning of Justice*, Profile Books, Londres, 2021. Grace Peña Delgado, "Border control and sexual policing: white slavery and prostitution along the U.S.-Mexico Borderlands, 1903-1910", *Western Historical Quarterly*, 43: 2 (2012), pp. 157-178. Eric M. Schantz, "All night at The Owl: the social and political relations of Mexicali's red light district", *Journal of the Southwest*, 43: 4 (2001), pp. 549-602; *From the Mexicali rose to the Tijuana brass: vice tours of the United States-Mexico border, 1910-1965*, Tesis de Doctorado, University of California, 2006; "Behind the Noir Border. Tourism, the Vice Racket, and Power Relations in Baja California's Border Zone, 1938-1965", en Diana Berger y Andrew Grant Wood, *Holiday in Mexico: Critical Reflections on Tourism and Tourist Encounters*, Duke University Press, Durham, 2010, pp. 130-160. Andrew Grant Wood (ed.), *On the Border. Society and Culture between the United States and Mexico*, SR Books, Lanham-Boulder, 2001.

⁵ Donna Guy, *White slavery*, pp. 72-85. En general, se entendía que las mujeres traficadas provenían de Europa Occidental, mientras que los enganchadores en muchas ocasiones, eran representados como hombres de Europa del este, particularmente, judíos.

El hombre que leyó y guardó la nota del muro entre México y Estados Unidos del *American Weekly* fue Georges E. Worthington, cuya vida profesional estuvo enfocada al derecho y la aplicación de la justicia. Tuvo, además, un perfil visible en la ASHA, en donde se desempeñó como abogado asociado, abogado adjunto, director de seguridad y director de medidas jurídicas. Fue autor de varios libros publicados por la asociación relacionados con la higiene social, el comercio sexual y los tribunales.⁶ Entre todas estas obligaciones ejerció, además, la anónima, pero importante labor de desempeñarse como #20, uno de los agentes encubiertos enviados a diversos países para investigar el tráfico de mujeres y menores. Este selecto grupo –poco menos de diez– trabajó de manera exclusiva para la ASHA, aunque a nombre de la Sociedad de Naciones.⁷ La relación entre estas dos organizaciones es patente cuando se comparan esquemas organizacionales, pues el presidente del Comité de Expertos en el Tráfico de Mujeres y Menores, William F. Snow, era el director de la asociación, mientras que Bascom Johnson, jefe del departamento legal de la ASHA, era suplente de Snow en el comité.⁸ Los investigadores y agentes encargados de estudiar el alcance del tráfico internacional sólo respondían a las instrucciones de estos dos hombres y, además, el pago por sus servicios provenía de la donación de 75.000 dólares estadounidenses que John D. Rockefeller Jr. realizó a través del Bureau of Social Hygiene para patrocinar la investigación que daría pie al informe de 1927.⁹

La ASHA se fundó en 1914 con objetivos muy claros: promover la educación sexual, controlar las enfermedades venéreas y erradicar la prostitución.¹⁰ En la primera junta además de Snow –profesor de Stanford y secretario del Consejo de Salud del Estado de California–, se encontraban algunos médicos, el presidente de la universidad de Harvard y el millonario John D. Rockefeller Jr., quien para entonces ya había financiado la publicación de títulos que analizaban el comercio sexual desde una perspectiva punitiva, es decir, argumentaban que el arresto de las mujeres que vendían sexo y de sus intermediarios era una de las soluciones para eliminarlo.¹¹ A través de la ASHA, Rockefeller vio la oportunidad de luchar en contra de “las fuerzas del mal” que la prostitución traía consigo y de subven-

⁶ Algunos de los títulos que Worthington publicó, en coautoría con Ruth Topping son: *The Morals Court of Chicago* (1921); *The Women's Day Court of Manhattan and the Bronx, New York City* (1922) y *Specialized Courts Dealing with Sex Delinquency. A Study of the Procedure in Chicago, Boston, Philadelphia and New York* (1925). Partes de estos libros aparecieron originalmente publicados en *Journal of Social Hygiene*, publicación de la American Social Hygiene Association. El último título, define como delincuentes sexuales a las mujeres que venden servicios sexuales o a los hombres que compran estos servicios. Excluye de su estudio a los “explotadores de la prostituta, ya sean hombres o mujeres, el hombre que vive de sus ganancias ... violadores, perversos, o los culpables de relaciones anti-natura como el incesto”.

⁷ Las personas que actuaron como agentes o investigadores en este proyecto fueron: Paul Kinsie #70, Walter Clarke, F. H. Within, Walter Burnet, Samuel Auerbach #30, Cristina Galitz y dos autores de reportes no identificados, que firmaron como #40 y #60. Jean-Michel Chaumot, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women*, vol. 1, p. 14.

⁸ Jean-Michel Chaumot, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women*, vol. 1, p. 9.

⁹ *Ibidem*. El Bureau of Social Hygiene, con sede en Nueva York, “financió investigación y buscó influir en políticas públicas relacionadas con el sexo, el crimen y la delincuencia”. El financiamiento provenía, principalmente de los bolsillos de John D. Rockefeller Jr., quien creó la organización con el objetivo de involucrarse en temas que le interesaban de forma personal. The Rockefeller Foundation: A digital history, “Bureau of Social Hygiene”, disponible en <https://rockfound.rockarch.org/bureau-of-social-hygiene>.

¹⁰ Walter C. Clarke, “The American Hygiene Association,” *Public Health Reports*, 70: 4 (1955), p. 421.

¹¹ Jean-Michel Chaumot, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women*, vol. 1, p. 9. Entre los títulos que financió se encuentran Abraham Flexner, *Prostitution in Europe* de 1914 y George Kneeland, *Commercialized Prostitution in New York City* de 1913.

cionar una misión que, de acuerdo con Jean-Michel Chaumont, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, se convirtió en una “cruzada moral” que debía combatirse no sólo en su país, sino también allende sus fronteras.¹²

Fue en 1923 cuando Grace Abbott, representante de los Estados Unidos ante la Sociedad de Naciones, propuso un proyecto que abarcara “las principales ciudades del mundo” o bien una muestra representativa que incluyera ciudades sobre las que existiera la sospecha de tráfico y aquellas en las que no, así como lugares en los que existieran burdeles reglamentados y aquellos en los que no. Una pieza fundamental de este plan serían agentes que contarán con la experiencia y la formación para realizar investigaciones formales tanto con oficiales del gobierno, como pesquisas extraoficiales con hombres y mujeres involucrados en el comercio sexual.¹³

En su análisis sobre la recepción del reporte en Nueva York, Paul Knepper señala que, a pesar de que Estados Unidos nunca se unió a la Sociedad de Naciones de manera oficial, tuvo una influencia patente en el diseño y argumentos del reporte, desde la propuesta hasta su publicación. De manera clara, Abbot sugirió un estudio transnacional que siguiera “el modelo estadounidense” para lograr la credibilidad que un proyecto de esa naturaleza requería. A pesar de que la propuesta despertó interés, miembros de la Sociedad expresaron que el organismo no contaba con los medios económicos para llevar a cabo la empresa, pero poco tiempo después Abbot presentó una solución al anunciar el patrocinio de Rockefeller Jr.¹⁴

A raíz de la aprobación de la propuesta, Worthington viajó a Canadá, Cuba, Estados Unidos y México, haciéndose pasar por un cliente en busca de servicios sexuales como parte de su misión encubierta. A pesar de que sus reportes no son particularmente extensos y de que en varias ocasiones se enfrentó con barreras idiomáticas debido a que no hablaba español, las páginas que redactó y las fuentes que recolectó son útiles para comprender el significado que se asignó a la frontera entre México y Estados Unidos en este proyecto global.¹⁵ En 1927 los resultados de la investigación estuvieron a disposición del público en dos tomos: el primero da un panorama general de los antecedentes, metodología, variables y resultados de la investigación, mientras que el segundo incluye reportes individuales de los 28 países que se estudiaron.¹⁶ William F. Snow y Bascom Johnson estructuraron la investigación bajo la premisa de que la eliminación y prohibición del comercio sexual terminarían

¹² Jean-Michel Chaumont, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women*, vol. 1, p. 10.

¹³ Jean-Michel Chaumont, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women*, pp. 7-8. League of Nations, *Report*, vol. 1, p. 50.

¹⁴ Paul Knepper, “New York Critics: The United States, the League of Nations and the Traffic in Women”, en Magaly Rodríguez García, Davide Rodogno y Liat Kozma, *The League of Nations*, pp. 142-143.

¹⁵ Al compararlo con otros reportes, parece que hacerse pasar como cliente no le abrió puertas con facilidad. No tuvo acceso a hombres directamente involucrados en la administración del comercio sexual y las dueñas de burdeles y las mujeres que trabajaban en estos sitios o en las calles no compartieron mucha información con él. Además de las ciudades fronterizas que aquí se discuten, Worthington también visitó la Ciudad de México, lugar que también visitó el agente #70, Paul Kinsie. Jean-Michel Chaumont, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women*, pp. 13-14. Sobre el contexto de la Ciudad de México durante la visita de Kinsie véase: Pamela Fuentes y Fernanda Núñez Bercerra, “Prostitution in Mexico City”, en Jean-Michel Chaumont, Magaly Rodríguez García y Paul Servais, *Trafficking in Women*, vol. 2, pp. 137-143. Para consultar un contexto amplio sobre el comercio sexual en la capital del país, Pamela Fuentes y Fernanda Núñez Bercerra, “Facing a double standard: Prostitution in Mexico City”, en Magaly Rodríguez García, Lex Heerma van Voss y Elise van Nederveen Meerkerk, *Selling Sex in the City. A Global History of Prostitution, 1600-2000*, Brill, Leiden y Boston, 2017, pp. 441-465.

¹⁶ Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Cuba, Checoslovaquia, Egipto, Francia (reporte en el que se incluyeron Argelia y Túnez), Alemania, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Italia, Latvia, México, Países Bajos, Panamá, Polonia y Danzing, Portugal, Rumania, España, Suiza, Turquía, Estados Unidos y Uruguay.

con el negocio de los traficantes, mientras que la prostitución regulada se prefiguró como el principal estímulo para la trata con fines de explotación sexual a escala internacional. De esta manera, Estados Unidos —que se perfilaba hacia la prohibición de la compraventa de sexo— fue presentado como un país modelo, mientras países como México, en los que existía el comercio sexual reglamentado por el gobierno, recibieron un tratamiento diferente.

De acuerdo con la investigación, la creciente demanda del tráfico de mujeres estaba relacionada con el atractivo de mujeres “extranjeras” quienes una vez fuera de su país, sin redes de apoyo en un país ajeno, quedaban en manos de quienes buscaban explotarlas. A pesar de que no se define claramente quienes son las “mujeres extranjeras”, las rutas del tráfico que se delinearón dan una idea de la continuidad del tropo de la joven víctima europea de tez blanca, a pesar de que el término trata de blancas (*white slavery*) se cambió en 1921 a tráfico de mujeres y menores en un intento de cambiar la connotación racial que el término traía consigo.¹⁷ Ignorando la migración que provocó la Primera Guerra Mundial y sus consecuencias, las rutas que involucraron Latinoamérica apoyaban la idea que las mujeres traficadas eran principalmente europeas (en particular de Austria, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Rumania y España) y llevadas hacia Latinoamérica Argentina, Brasil, México, Panamá y Uruguay. Se asumió que las mujeres que viajaban solas —sobre todo si lo hacían en segunda o tercera clase— trabajaban en el comercio sexual, eran víctimas de trata o estaban en riesgo latente, por ello, una de las preocupaciones constantes era la cooperación intergubernamental, acciones concertadas y controles migratorios cada vez más estrictos, pues los esfuerzos de algunos países resultarían infructuosos si los países vecinos no tomaban las mismas medidas.¹⁸

De esta forma, puertos y fronteras se configuraron como puntos estratégicos y, en este contexto, México tuvo un lugar particular: colindaba con el país natal de los promotores y patrocinadores del informe, tenía un sistema de prostitución reglamentada y en esas fechas no formaba parte de los acuerdos y reuniones internacionales en los que se discutía el tráfico de mujeres y menores.¹⁹ Además del reporte individual sobre México, ciudades del país fueron usadas como ejemplos para ilustrar aspectos negativos en capítulos del primer tomo como “La magnitud del tráfico”, “La demanda de mujeres extranjeras”, “Drogas y alcohol” y “Menores de edad”. Como se ha mencionado, a pesar de que el informe se ampara en metodología y en el contraste de fuentes diversas para dar una fachada de objetividad, un análisis detallado de las fuentes primarias que dieron lugar al mismo permite analizar las particularidades del comercio sexual en dos de las ciudades fronterizas que se visitaron, las concepciones de sexualidad sobre las que se construyó este documento, así como los intereses e incluso prejuicios que se tenían hacia aquellos cuerpos que se consideraban peligrosos y sobre aquellos que se ignoraron.

TAMPICO

El 11 de diciembre de 1924 Worthington visitó alrededor de veinte sitios de prostitución que incluyeron burdeles, salones de baile y accesorias en la zona roja conocida como La Unión. Esa noche llovía copiosamente, pero eso no detuvo a un considerable número de hombres que recorrían las calles en las que se encontraban pequeños cuartos en donde

¹⁷ Magaly Rodríguez García, “La Société des Nations face à la traite des femmes et au travail sexuel à l’échelle mondiale”, *Le mouvement social*, 241 (2002), pp.108.

¹⁸ League of Nations, *Report*, vol. 1, p. 48.

¹⁹ Sobre estas discusiones véase Paul Knepper, *The Invention of International Crime*, pp. 111-126.

una, dos o hasta seis mujeres ofrecían servicios sexuales abriendo la puerta y sentándose lo suficiente cerca de ella para dejarse ver, pero a la vez evitando que la pertinaz lluvia las mojara. Frente a uno de estos cuartos “una joven” francesa le comentó al investigador que en Tampico ella podía trabajar sin mucha interferencia y que había llegado a esa ciudad hacía casi dos años, después de una temporada en la capital del país. Originaria de Marsella, entró a México por el puerto de Veracruz en compañía de un hombre quien hizo los arreglos que permitieron su ingreso. En La Unión también se encontraba el cabaret Ópera Bar, en cuyas instalaciones trabajaban artistas estadounidenses quienes, de acuerdo a un mesero, firmaban contratos en los que se comprometían a “cantar, bailar o desempeñar cualquier forma de entretenimiento respetable” aunque en confidencia afirmó que “no vienen a este lugar con ese propósito, pero no las podemos traer si no juran que este es el caso”.²⁰

Estas breves descripciones y testimonios fueron la única referencia que el público general que accedió al informe tuvo sobre Tampico. En los breves párrafos resaltan elementos clásicos del tropo del tráfico de mujeres y menores: el traslado de un país a otro y el hombre que se encarga de hacer los arreglos (quien obtiene una ventaja económica), así como el peligro de corrupción moral que representaban los cabarets, los espectáculos de vodevil y los contratos fraudulentos. Se dejan de lado, sin embargo, detalles cruciales que se plasmaron en la docena de páginas que Worthington escribió, siendo este su reporte más largo sobre la frontera.

En el informe oficial no tienen lugar los numerosos clientes estadounidenses, los actos sexuales por los que el agente pagó y no se prenden las alarmas por la evidente explotación sexual de menores “locales”. Se suprimió también del informe publicado el diagnóstico negativo del investigador y de otros funcionarios sobre la existencia de tráfico internacional. La definición que usó la Sociedad de Naciones establecía que el tráfico implicaba el enganche y traslado de mujeres y menores hacia otro país con el objetivo de “gratificar sexualmente a una o más personas”. Esto incluía a artistas que eran contratadas para trabajar en condiciones “desmoralizantes” y se relacionaba directamente con la comercialización “del vicio”. No se da una definición de tráfico local, sólo se explica que, a diferencia de éste, el tráfico global involucraba el cruce de fronteras, un gran control sobre las mujeres que eran explotadas, el servicio a hombres “de raza extranjera” y mercados lucrativos que hacían que valieran la pena los costos de transportación a escala global.²¹

De acuerdo con la percepción de Worthington, muchos de los hombres que caminaban en el barrio de La Unión tenían la apariencia de ingenieros y, al menos la mitad de ellos, eran estadounidenses. Casi ninguno se detuvo en las accesorias, pues su plan era dirigirse a los salones de baile o a La Casa Grande, el burdel de primera clase más importante de la ciudad. Estos profesionistas formaban parte de las numerosas personas que migraron a Tampico atraídos por la enorme producción petrolera que, en pocas décadas, transformó un bosque lluvioso en un complejo industrial que desplazó poblaciones indígenas para albergar empresas estadounidenses e inglesas.²² En los años de la visita de Worthington, Tampico producía cerca del 25% del petróleo del mundo y las compañías petroleras estaban en constante tensión con el gobierno mexicano por una serie de decretos presidenciales que buscaban implementar el artículo 27 de la Constitución. Fue hasta 1938 que la expropiación petrolera terminó con el periodo de propiedad extranjera.²³ Estos intereses, además de

²⁰ League of Nations, *Report*, vol. 2, p. 122. Énfasis en el original.

²¹ League of Nations, *Report*, vol. 1, p. 9.

²² Myrna Santiago, “Culture Clash: Foreign Oil and Indigenous People in Northern Veracruz, Mexico, 1900-1921”, *Journal of American History*, 99: 1 (2012), pp. 62-71.

²³ Owen L. Anderson y J. Jay Park, “South of the Border, Down Mexico Way: The Past, Present, and Future of Petroleum Development in Mexico, Part. I”, *Natural Resources Journal*, 26: 2 (2016), pp. 272-277.

la cercanía geográfica con los Estados Unidos y la importante migración de trabajadores y familias estadounidenses estuvieron, probablemente, entre las razones por las que Tampico apareció en el mapa de quienes se encargaron de planear el itinerario.²⁴

Dos jóvenes que parecían ingenieros recién egresados le dijeron al agente que tuviera cuidado con las mujeres de las accesorias pues padecían enfermedades venéreas.²⁵ Poco después de este intercambio, el enviado de la Sociedad de Naciones habló con la chica cuyo testimonio quedó consignado en el reporte del Comité de Expertos. Aunque en las notas sobre Tampico se calcula la edad de muchas de las mujeres que Worthington observó, este no fue el caso y, sin embargo, el uso de la palabra “girl” podría hacer pensar que puede tratarse de una mujer joven, incluso adolescente, pero en realidad no puede saberse su edad. Sobre todo, si tomamos en cuenta que líneas más adelante Worthington describe a dos francesas, a las que también se refiere como “girls”, aunque calcula que ambas tienen cerca de treinta años. Este no es un detalle menor, cuando se tiene en cuenta que el Comité de Expertos buscaba dilucidar el alcance del tráfico de mujeres y menores de edad, usando palabras específicas para distinguir las edades entre uno y otro grupo (*women* y *minors*); cabe considerar, además, que el público podría reaccionar más a historias de tráfico que involucraran jovencitas y niñas—de acuerdo con las concepciones sobre mayoría de edad en cada país— que a los testimonios de mujeres que se habían dedicado por años al comercio sexual.

Siguiendo la descripción de las conversaciones, no se percibe un interés de las entrevistadas por platicar largamente con el agente, pues se reporta que las tres ofrecieron insistentemente sus servicios sexuales: en el primer caso, no se menciona que se haya consumado el trato, como sí se hizo con las dos francesas que fueron entrevistadas poco después.²⁶ Worthington realizó su recorrido de investigación en compañía de Erby E. Swift, quien muy probablemente era el mismo Erby E. Swift que a principios de la década se desempeñó como gerente de la Compañía Americana de Comercio en Tampico y como representante de los intereses de la compañía petrolera Sinclair.²⁷ Parece que Swift se obstinó en pagar 5 dólares por un “circo” que, según Worthington, él pagó esperando que esto les daría más tiempo para realizar la entrevista. Después de que las mujeres se desnudaron y mantuvieron un encuentro sexual entre ellas, cuyos detalles “eran demasiado repugnantes para ser descritos”, ambas relataron que eran originarias del Brest y Burdeos, lugares en los que trabajaron vendiendo servicios sexuales a los miembros de la Fuerza Americana Expedicionaria.²⁸ Cuando las tropas estadounidenses dejaron esa zona, la situación se tornó poco favorable, por lo que decidieron salir de Europa; ambas habían llegado a México hacía tres o cuatro años y llevaban cerca de diez trabajando en el comercio sexual.

El testimonio de estas dos mujeres no se alineaba a la narrativa de tráfico internacional: aunque tuvieron que sobornar a los agentes de migración, ambas viajaron de manera independiente y porque así lo decidieron, si bien orilladas por la difícil situación en Francia. Aunque el Comité de Expertos aclaraba en la primera parte del informe que “las prostitutas también tenían derecho a la protección” y que de ninguna manera querían dar la impresión de que todas las historias retratadas pertenecían a mujeres inocentes, indefensas e ignorantes de lo que les esperaba en otro país, las conclusiones del agente y de algunos de los oficiales

²⁴ Myrna Santiago, “Women of the Mexican Oil Fields. Class, Nationality, Economy, and Culture, 1900-1938”, *Journal of Women's History*, 21: 1 (2009), pp. 87-110.

²⁵ “Traffic in Women and Children. Open Market-Houses of Prostitution, Tampico, Tam., Mexico. Dec. 11 & 12, 1924”. S177: caja 7, exp. México. UNA.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ “Mexican News Notes,” *Oil Trade Journal*, 12: 1 (1921), p. 69.

²⁸ “The American Expeditionary Forces”, Library of Congress, Digital Collections, disponible en <https://www.loc.gov/collections/stars-and-stripes/articles-and-essays/a-world-at-war/american-expeditionary-forces/>.

entrevistados —como se ilustrará más adelante—, hace palpable el hecho de que las mujeres que llevaban varios años en el negocio no eran consideradas víctimas de tráfico,²⁹ mientras que la explotación de niñas y adolescentes locales quedó como una anécdota.

En otros establecimientos que visitó, el investigador se tomó el tiempo de describir el color de piel de las mujeres y menores que observó, lo cual estaba ligado con la categoría de cada sitio y la clientela que lo visitaba. Siguiendo una lógica de belleza dictada por cánones occidentales, Worthington apuntó que en el burdel La Casa Grande las mujeres eran guapas y de “tipo español”. La mayoría de la clientela estaba conformada por ingenieros estadounidenses y trabajadores de la industria petrolera que bailaban con ellas de manera obscena.³⁰ En las cantinas y bares la mayor parte de las niñas y adolescentes que allí se encontraban fueron descritas como “indias”, algunas como “mexico-españolas (blancas)” y dos de ellas Cherokees. A ojos del agente la mayoría tenía menos de 16 años de edad, e incluso le informaron que algunas tenían doce. Por esto, las notas afirmaban: “no cabe duda que hay una trata de blancas real en este lugar, pero no parece ser de tipo internacional”. En los salones de baile no se describe la edad de las mujeres o menores y, aunque algunas eran de piel clara, el investigador afirmó categóricamente que ninguna era “enteramente blanca”. La mayoría de ellas y de los clientes fueron descritos como “indios” y se advirtió la presencia de “pocos empleados petroleros blancos”.³¹ Estas observaciones están permeadas por las categorías raciales estadounidenses que le resultaban familiares al investigador y por el notable incremento en la migración de mujeres europeas que viajaron solas durante el periodo de entreguerras. Dicha migración estuvo en el centro de la preocupación de las organizaciones internacionales en contra del tráfico de mujeres, por lo que los investigadores de la Sociedad de Naciones dedicaron sus esfuerzos a identificar jóvenes mujeres blancas de Europa occidental o estadounidenses, que llevaran poco tiempo de vivir en los países que visitaron e, idealmente, que se hubieran involucrado en el comercio sexual a partir de su llegada al nuevo destino.

En Tampico, aseguró Worthington, “la mayoría de las jóvenes en todos los lugares observados eran, indudablemente, nativas”.³² Siguiendo las líneas trazadas por los análisis pioneros de Donna Guy, es posible notar que en la visita a la frontera estuvieron presentes los tropos discursivos de las campañas contra la “trata de blancas” (*white slavery*) que se moldearon en el último cuarto del siglo XIX y que alcanzaron un momento cumbre en el reporte de 1927. Desde su origen —y de allí el nombre— la explotación y “esclavitud” sexual de mujeres blancas, particularmente de Europa, preocupó a reformadores sociales. Como se retrató en las rutas que investigó la Sociedad de Naciones, este continente fue visto como la fuente de suministro para los burdeles legalizados en otras partes del mundo y estos lugares, al servicio de hombres “extranjeros”, como la causa de una migración forzada.³³ Aunque las misiones militares se contaron entre las causas de una demanda creciente de mujeres en el comercio sexual, la Primera Guerra Mundial, la devastación económica que trajo consigo y los movimientos migratorios que esto provocó, no ocuparon un lugar importante en el reporte.³⁴

Guy apunta, además, que Latinoamérica interesó a las asociaciones internacionales de manera desigual: países con una población importante de migrantes europeos ocuparon

²⁹ League of Nations, *Report*, vol. 1, p. 18.

³⁰ “Traffic in Women and Children. Open Market-Houses of Prostitution, Tampico, Tam., Mexico. Dec. 11 & 12, 1924”. S177: caja 7, exp. México, UNA.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ Donna Guy, *White Slavery*, p. 22.

³⁴ League of Nations, *Report*, vol. 1, pp. 12-13.

un lugar fundamental en los debates –por ejemplo, Buenos Aires en aquellos años estuvo en el centro de los análisis sobre el tráfico de mujeres–, mientras que países con poblaciones mayormente indígenas fueron prácticamente ignorados.³⁵ Cuando se suman los intereses estadounidenses a esta fórmula, encontramos que la migración de sus habitantes, ya fuera por trabajo o diversión, colocó a la frontera con México como un lugar estratégico, aunque no contara con el tránsito desde Europa que Argentina o Uruguay tuvieron en aquellos años. Desafortunadamente, estos criterios etnocéntricos ignoraron el sufrimiento y explotación de adolescentes y niñas que no entraban en esta narrativa por ser locales, por no ser “enteramente blancas”, o por no ser anglosajonas, como en el caso de las jovencitas Cherokee, en el que ni siquiera se consideró la posibilidad de que hubieran sido forzadas a cruzar líneas internacionales.

Frecuentemente, cuando conversaban sobre el alcance del tráfico de mujeres, en realidad agentes encubiertos y autoridades se referían a movimientos migratorios.³⁶ Por ejemplo, en entrevista con el oficial a cargo del Departamento de Justicia en San Antonio, Texas, el funcionario explicó que, desde su perspectiva, existían dos tipos de “tráfico”. El primero, el de mujeres estadounidenses que llegaban a Tampico para evadir las leyes prohibicionistas en su país y el segundo, el de extranjeras que entraban por el puerto para trasladarse a otras ciudades fronterizas del lado mexicano. Este oficial no creía que hubiera un gran mercado para la prostitución extranjera –a excepción de los cabarets– y que las mujeres de la zona de tolerancia eran mayormente “nativas”.³⁷ Quizá en el caso de Tampico, el motor económico de la migración, así como la segregación de familias estadounidenses en zonas residenciales exclusivas, hicieron que esta ciudad, aunque considerada riesgosa, no alcanzara el nivel de estigma que Tijuana tuvo en esos años.³⁸

TIJUANA

En la sección sobre México del Reporte del Comité de expertos se lee que en Tijuana el negocio de la compra-venta de sexo estaba íntimamente relacionado con bares en los que trabajaban “percentage girls”, esto es, mujeres que recibían el 40% de las ganancias del alcohol que alentaban a consumir a los clientes. Aunque no consumaban servicios sexuales en esos lugares, en ocasiones concertaban encuentros que se concretaban en San Diego, al otro lado de la frontera, después de cubrir un turno que iba del mediodía a las 8:30 p.m. En la sección también se lee que el “peligro al que estas chicas están expuestas se ilustra con el caso de ‘Gloria’ [...] quién viajó a Los Ángeles donde intentó hacer carrera en el cine, sin éxito. Escuchó que podía hacerse de dinero en Tijuana y usa un anillo de bodas ‘para protegerse.’ Deja que los clientes la acaricien, pero sin llegar a más”.³⁹

Las notas que Worthington escribió sobre esta ciudad en agosto de 1924 son muy breves –poco menos de hoja y media– sin embargo, están acompañadas de varios recortes de prensa

³⁵ Donna Guy, *White Slavery*, p. 23.

³⁶ La historiografía reciente ha usado el reporte como una fuente para analizar rutas migratorias del periodo, sobre todo para analizar los desplazamientos de mujeres que vendieron servicios sexuales, véase, por ejemplo, Liat Kozma, “Women’s Migration”, quien analiza la migración en el Medio Oriente y el norte de África y considera que la categoría “tráfico” es insuficiente para analizar este fenómeno en toda su complejidad.

³⁷ “Traffic in Women and Children. Open Market-Houses of Prostitution, Tampico, Tam., Mexico. Dec. 11 & 12, 1924”. S177: caja 7, exp. México, UNA.

³⁸ Sobre la migración de familias estadounidenses, particularmente de mujeres, la segregación residencial con base en la raza y la nacionalidad, así como servicios “sólo para blancos” véase: Myrna Santiago, “Women of the Mexican Oil”, pp. 87-110.

³⁹ League of Nations, *Report*, vol. 1, p. 121.

que enfatizan el supuesto envilecimiento al que se exponían los estadounidenses al visitar una ciudad en donde convivían la tentación, los juegos de azar, el licor y la prostitución, tanto fuera como dentro del control del gobierno. Aunque sucinto, el reporte sobre Tijuana arroja pistas en torno a las interpretaciones del concepto “tráfico” que existía entre los actores sociales involucrados en la investigación. Asimismo, la huella de quien editó este documento y los detalles que quedaron fuera de los ojos del público en general, nos dan señales del control de la información para moldear un discurso particular. Por ejemplo, sobre las palabras escritas a máquina, se tachó el enunciado en el que nos enteramos que, con el objetivo de conseguir la entrevista, el agente le compró tres tragos a Gloria —una mujer a la que describió como atractiva y bien vestida— y que, efectivamente, escuchó que podría hacerse de dinero en los bares de Tijuana, pero se trazó una línea sobre el enunciado en el que explicaba que ese dinero podía ganarse manteniendo cierta rectitud, en su caso quizá esto se lograba al no consumir un encuentro sexual.

La historia de Gloria sirvió como ejemplo para mostrar los riesgos a los que se enfrentaban mujeres que migraban por sí mismas persiguiendo ambiciones profesionales en un sector económico moralmente ambiguo: la industria filmica. Para la década de 1920, la posibilidad de conseguir un trabajo como estrella cinematográfica atrajo a miles de jóvenes, hombres y mujeres, hacia California, un fenómeno que no se había visto hasta entonces en el área.⁴⁰ Este nuevo tipo de migración generó inquietud entre reformadores sociales, debido en gran medida a la edad de quienes soñaban con ser estrellas, particularmente si se trataba de mujeres. De acuerdo con Anne Marie Kooistra, casi tres cuartas partes de las protagonistas de películas en esos años tenía menos de 25 años y la mayoría de quienes deseaban aparecer en la gran pantalla no lo lograban.

Algunas aspirantes a estrellas regresaban a sus lugares de origen, pero muchas permanecían en Hollywood y Los Ángeles trabajando como meseras, vendedoras o extras. Sin embargo, la oferta de empleos estaba superada con creces por la demanda, por ejemplo, en esos años 30.000 personas competían por las cerca de mil vacantes para extras que los estudios ofertaban.⁴¹ A este contexto se sumaba el acoso sexual que enfrentaban las jóvenes aspirantes, así como escándalos que circularon en medios impresos sobre adicción, asesinatos, abuso sexual y compra-venta de sexo que involucraban personas de la industria del cine.⁴² Así, el breve testimonio de Gloria ofrecía guiños que conectaban a Hollywood y Tijuana, dos ciudades que en esos años crecieron aceleradamente gracias a negocios que en novelas, periódicos y debates legales se relacionaron con corrupción moral, con la entrada de mujeres a la prostitución y con el tráfico de mujeres y menores.

Si bien el desarrollo urbano y económico en Baja California despuntó a partir del decreto de la Ley Seca en los Estados Unidos en 1920, pocos años antes de esa fecha (y casi una década antes del viaje de Worthington) la cercanía de Estados Unidos con México ya preocupaba a reformadores sociales como William F. Snow, quien en su calidad de representante de la ASHA unió esfuerzos con la Secretaría de Guerra estadounidense, para buscar evitar el contagio venéreo entre las tropas de ese país que se asentaron en la frontera entre México y Estados Unidos con motivo de la expedición punitiva de 1916 y de la entrada de este país a la Primera Guerra Mundial.⁴³ Desde entonces, la idea de proteger a sus ciudadanos de un país vecino que pudiera infectarlos física y moralmente formó parte de los planes

⁴⁰ Anne Marie Kooistra, “The Harlot City?: Prostitution in Hollywood, 1920-1940”, *Journal of Urban Cultural Studies*, 1: 1 (2014), pp. 66, 68.

⁴¹ *Ibidem*, p. 69.

⁴² *Ibidem*, pp. 69-70.

⁴³ Walter C. Clark, “The American”, p. 442. James A. Sandos, “Prostitution and Drugs: The United States Army on the Mexican-American Border, 1916-1917”, *Pacific Historical Review*, 49: 4 (1980), pp. 621-645. League of Nations, *Report*, vol. 1, p. 13.



de la ASHA y otras agencias, por lo que no es gratuito que las referencias a México, particularmente su frontera, se ofrezcan como ejemplos en el reporte del Comité de Expertos, de lugares que facilitaban el tráfico de mujeres jóvenes y menores debido a las actividades económicas reprochables, como la reglamentación gubernamental de la prostitución.⁴⁴

En el reporte se señala, por ejemplo, que actividades prohibidas como las carreras de caballos, atraían a cerca de “cien mil visitantes al día, la mayoría estadounidenses” quienes se ponían en riesgo pues, paralelo a atracciones turísticas “legítimas” se habían organizado centros de vicio en los que se complacían “los peores excesos sexuales” y cuyas inmensas ganancias beneficiaban intereses en Tijuana y “en otros sitios”.⁴⁵ Lo que no se aclara es que esos “otros sitios” incluían a Estados Unidos, país de origen o residencia de muchos de los personajes que invirtieron en los casinos, cabarets y sitios de carreras en Baja California.⁴⁶ A pesar de esta omisión en el informe, un par de recortes de periódico que se anexaron a la investigación, discutían la responsabilidad de los empresarios estadounidenses en el control de clubs, cantinas, sitios de apuestas y casas de prostitución. Sin embargo, esta responsabilidad siempre resultaba compartida pues, afirmaban, aunque “empresarios estadounidenses

⁴⁴ México no fue el único país que se usó como ejemplo, sin embargo, cuando se ilustran los peligros del tráfico se detallaron con anécdotas que provenían, mayormente, de países del Sur global.

⁴⁵ League of Nations, *Report*, vol. 1, pp. 13-14.

⁴⁶ Véase, por ejemplo: Paul J. Vanderwood, *Satan's Playground: Mobsters and Movie Stars at America's Greatest Gaming Resort*, Duke University Press, Durham, 2010; Eric M. Schantz, “Behind the Noir”; Diana Berger y Andrew Grant Wood, *Holiday in Mexico: Critical Reflections on Tourism and Tourist Encounters*, Duke University Press, Durham, 2010, pp. 130-160.

controlan secretamente” los negocios en Tijuana, el gobierno mexicano, a través de impuestos, se beneficiaba con las ganancias de actividades que se consideraban ilícitas en los Estados Unidos y se convertían en atracciones turísticas.⁴⁷

La prohibición propició un circuito turístico que favoreció la entrada y salida del país de personas de diferentes estratos sociales, incluidas estrellas consolidadas de la pantalla grande o miembros de la mafia; algunas lo hacían para ganar dinero, como Gloria, mientras que otros viajaban para gastarlo en diferentes establecimientos, como lo hicieron Thomas M. Peteet, su esposa Carrie y las hijas de ambos, Clyde y Audrey —de 26 y 19 años respectivamente— quienes enfrentaron una serie de eventos trágicos dos años después de que Worthington escribiera el reporte sobre Tijuana. El caso de la familia Peteet atrajo la atención de los medios cuando en febrero de 1926 los cuatro murieron dentro de su casa después de abrir las llaves de gas para, al parecer, cometer un suicidio colectivo debido a que Clyde y Audrey fueron abusadas sexualmente después de unas breves vacaciones en el lado mexicano de la frontera.⁴⁸

La mayoría de los recortes que se anexaron a la investigación de Worthington sobre Tijuana están relacionados con este caso y, aunque éste no se incluye en el reporte del Comité de Expertos, pues no es una historia de tráfico de mujeres o menores, se consideró valioso incorporarlos al expediente. La razón para esta decisión quizá radique en que los que pronto se llamaron “suicidios de la vergüenza” levantaron una serie de debates en la prensa estadounidense en torno al cierre físico de la frontera, la venta de alcohol y el número de mujeres de ese país que alimentaban la demanda de servicios sexuales en el lado mexicano quienes, además, debían pagar cuotas al gobierno de ese país. Los periódicos que cubrieron esta historia aseguraban que el caso Peteet puso en el centro de la discusión cuáles eran las condiciones en Tijuana que habían llevado a tres mujeres del sur estadounidense a “preferir la muerte a la deshonra”.⁴⁹ Así, se describió en la prensa a la ciudad como un sitio en el que se podía hacer “prácticamente de todo, sin romper la ley,” como una “ciudad de vicio y vergüenza [en donde] la venta de almas era tan común como la venta de pescado” en los mercados de Nueva York.⁵⁰

La muerte de los Peteet tuvo implicaciones diplomáticas y jurídicas que incluyeron el cierre de diversos establecimientos, los reclamos para procesar por homicidio a los mexicanos implicados —entre los que se encontraba el jefe de la policía—, la deportación de muchas de las mujeres que trabajaban en los bares e incluso el intento de cambiar el nombre de la ciudad para evitar el estigma moral del que Tijuana era sinónimo.⁵¹ Además del interés por estos debates, es probable que la razón que haya llevado a recolectar algunas notas sobre este caso, esté relacionada con el concepto que el Comité de Expertos tenía sobre las zonas de tolerancia reguladas. En el reporte éstas se describen como “llagas gangrenosas de corrupción” insertas en el corazón de las comunidades y se explica que el sistema de prostitución reglamentada “estimulaba la depravación y la desvergüenza entre la gente joven cuya moralidad no se vería tan expuesta” si las zonas de tolerancia al amparo del gobierno no existieran.⁵²

⁴⁷ Recortes de prensa, “‘Shame Suicides’ Throw the Spotlight on the Infamies of Tia Juana”. S177: caja 7, exp. México. UNA.

⁴⁸ Un relato detallado de este caso, así como sus implicaciones diplomáticas puede leerse en: Vincent Cabeza de Vaca y Juan Cabeza de Vaca, “The ‘Shame Suicides’ and Tijuana”, en Andrew Grant Wood (ed.), *On the border. Society and culture between the United States and Mexico*, SR Books, Lanham-Boulder, 2001, pp. 145-176.

⁴⁹ Recortes de prensa “Tijuana Lid on Following 7 Murder Charges” y “‘Shame Suicides’ Throw the Spotlight on the Infamies of Tia Juana”. S177: caja 7, exp. México. UNA.

⁵⁰ Recortes de prensa, K.C. West, “American Girl’s Souls”. S177: caja 7, exp. México. UNA.

⁵¹ Vincent Cabeza de Vaca y Juan Cabeza de Vaca, “The ‘Shame Suicides’”, pp. 160-161.

⁵² League of Nations, *Report*, vol. 1, p. 41.

De acuerdo con esta narrativa, aunque Clyde y Audrey estuvieron acompañadas de su padre, sus testimonios indicaron que los tres perdieron el sentido, al parecer debido al uso de droga en sus bebidas, lo que llevó al abuso de las chicas en diferentes cuartos de hotel. Así, a pesar de que ellas no formaron parte de las muchas mujeres que migraban para ofrecer servicios sexuales o estimular la venta de alcohol, al pasear cerca de las zonas de tolerancia y al beber en las cantinas de una ciudad que permitía los excesos que la prohibición buscaba erradicar, no pudieron mantener su cuerpo y su sexualidad a salvo.⁵³ Al igual que los diarios, es probable que los miembros de la ASHA y el Comité de Expertos, compartieran la idea de que las actividades que se permitían en Tijuana eran responsables de la muerte de la familia y que consideraran a la ciudad una “una amenaza para América”.⁵⁴

En este contexto, la sección sobre Estados Unidos en el Reporte de 1927 recalzó que habían puesto en marcha estrictos mecanismos migratorios para evitar la entrada de “prostitutas extranjeras” pero se advertía que no se habían hecho esfuerzos para prevenir que mujeres jóvenes y menores salieran del país cuando quisieran y a donde quisieran ir.⁵⁵ El tráfico internacional de mujeres estadounidenses, de acuerdo con el comité, se dirigía hacia México, Cuba, Panamá y un par de ciudades canadienses en las que aún existía la prostitución reglamentada. De estos lugares, se destaca el cruce considerable de mujeres hacia Ciudad Juárez, Matamoros, Nuevo León, Nogales, Tijuana y Mexicali. Sin embargo, se apunta que en la mayoría de los casos se trataba de “prostitutas profesionales”, pero que en ocasiones “menores de edad sin experiencia eran seducidas y puestas en casas de prostitución sin saber a lo que iban”.⁵⁶

Paralelo a lo que se lee en las páginas sobre Tampico, el Inspector de los Servicios Migratorios que Worthington entrevistó, consideró que no existían casos de “trata de blancas” entre San Diego y Tijuana, pues “todas las prostitutas americanas [...] son viejas y han estado allí por años”.⁵⁷ Esta declaración, aseguró Worthington, la confirmó él mismo al observar a las mujeres francesas y estadounidenses que vendían servicios sexuales. Siguiendo esta lógica, la víctima de tráfico que existía tanto en la mente del agente encubierto como en la de las autoridades migratorias era una mujer joven, sin antecedentes en la compra-venta de servicios sexuales. Si bien el origen nacional era importante, el color de la piel jugaba un factor fundamental, por ejemplo, en una de las notas de periódico se señala que de las mujeres que trabajaban en las accesorias “unas pocas son negras y muchas americanas”, excluyendo, en este caso, a las primeras de la idea de mujer “americana,” particularmente del sur de Estados Unidos, que la publicación buscaba transmitir.⁵⁸ De acuerdo con los reportes del agente encubierto, ni en Tampico ni en Tijuana encontró rastro de mujeres cuyas experiencias coincidieran con la idea de tráfico internacional que la Sociedad de Naciones y la ASHA le encomendaron.

⁵³ League of Nations, *Report*, vol. 2, p. 121.

⁵⁴ Vincent Cabeza de Vaca y Juan Cabeza de Vaca, “The ‘Shame Suicides’”, p. 151.

⁵⁵ League of Nations, *Report*, vol. 1, pp. 176-177.

⁵⁶ League of Nations, *Report*, vol. 2, p. 177.

⁵⁷ “Traffic in Women and Children, Tia Juana, México, 30 de agosto de 1924”. S177: caja 7, exp. México. UNA. El inspector se refirió a estas mujeres como “old bats”.

⁵⁸ Recortes de prensa, “Shame Suicides”. S177: caja 7, exp. México. UNA. En el periódico se usó un término que hoy está en desuso por considerarse peyorativo para referirse a las mujeres afrodescendientes. Sobre la construcción de ideas raciales y supremacía blanca en el sur de Estados Unidos, véase a Steven Hoelscher, “Making place, making race: performances of whiteness in the Jim Crow south”, *Annals of the Association of American Geographers*, 93: 3 (2003), pp. 657-686.

La Sociedad de Naciones se fundó en 1920 con el objetivo de prevenir otra guerra mundial y, aunque para el momento que dejó de operar, en 1946, la institución había fallado en este respecto, el trabajo de sus comités sociales dejó una huella profunda en las medidas transnacionales que deberían tomarse en relación a temas que, se concluyó, necesitaban de cooperación intergubernamental, como el tráfico de mujeres y menores. A pesar de no ser un país miembro, Estados Unidos jugó un papel fundamental en moldear algunos de los métodos e ideas que permearon la primera investigación transnacional sobre este tema. De forma particular, el dinero, métodos y perspectiva que proporcionó John D. Rockefeller Jr. influyeron en la versión final del Reporte del Comité de Expertos que se publicó en 1927.

En las fuentes que dieron lugar a este documento y en el reporte mismo temas como la eliminación de la prostitución reglamentada o la necesidad de controlar la migración se prefiguran como argumentos apremiantes y constantes, debido a que, al igual que el cruce de fronteras geográficas se consideraba riesgoso, particularmente para las mujeres que viajaban solas, las fronteras morales, construidas sobre una idea tradicional de sexualidad, también se suponían frágiles y amenazantes. En el caso de las ciudades que se asentaban en la línea que dividía México y Estados Unidos, el reporte comparte la ansiedad social que se encontraba latente en publicaciones como el *American Weekly* —y compartidas por la ASHA— en las que se presentaban personas y actividades que se consideraban peligrosas, como los traficantes de alcohol y de droga, las mujeres “sin control” o las personas relacionadas con la tenencia o administración de burdeles.

El interés por Tampico y Tijuana estuvo relacionado con intereses estadounidenses, ya fuera económicos, como la industria petrolera en Tampico o demográficos, debido a la población proveniente de ese país que se asentó por motivos de trabajo o que viajó por diversión; o de salud, tomando en cuenta la experiencia de Snow como secretario del Consejo de Salud del Estado de California y la preocupación por el contagio venéreo entre las tropas que se asentaron en la frontera a principios del siglo. Los reportes de prensa y la investigación encubierta de Worthington revelan, además, un interés muy claro de la Sociedad de Naciones por centrar el interés de la opinión pública en mujeres jóvenes que hubieran sido forzadas a trabajar en zonas de tolerancia, secuestradas por hombres que se entendía no eran anglosajones ni de Europa occidental, quienes, en el caso mexicano las obligaban a proveer servicios sexuales a clientes “de raza extranjera” ignorando la demanda de los ingenieros, turistas, empresarios o trabajadores estadounidenses.

La búsqueda específica de un tipo de víctima en particular dejó de lado por completo las experiencias de mujeres locales o de extranjeras que se consideraron viejas o experimentadas, mientras que la abierta explotación de niñas y menores en las zonas de tolerancia en Tampico, quedó registrada en las observaciones del agente que quedaron archivadas. Cabe preguntarse cuántas niñas más fueron invisibilizadas por los investigadores en otras ciudades.

El contacto sexual con varias personas, que estaba en el corazón de la definición de tráfico de la Sociedad de Naciones, parecía aún más grave si a la ecuación sumaban las diversiones que se prohibieron en Estados Unidos y que, de acuerdo con esta narrativa, provocaban desgracias como la de los Peteet, quienes se consideraron víctimas de los excesos de Tijuana, una ciudad que constantemente se describía al borde de la degeneración. Por último, cabe destacar la narrativa de las *percentage girls*, como Gloria, quienes jugaron una carta de respetabilidad muy particular: permitir besos y caricias, pero no otro tipo de contacto físico. Incluso, el anillo que ella usaba con la idea de protegerse, al parecer sin estar casada, nos habla de un símbolo matrimonial y de *pertenencia* legal a un sólo hombre que quizá Gloria utilizaba para no concretar la compra venta de servicios sexuales más íntimos.

A pesar de referencias a metodología y procesos que buscaban mostrar una investigación transnacional objetiva, existieron sesgos que moldearon una narrativa particular, apegada a las leyes prohibicionistas en torno al alcohol, los juegos de azar y la prostitución que tuvieron lugar en Estados Unidos en esos años. La selección de los fragmentos que dieron lugar al informe que se publicó también siguen la lógica de crear un impacto particular en los lectores y deja de lado episodios como la compra-venta de alcohol y servicios sexuales por parte de Worthington, aunque éstos hayan estado justificados por el investigador como parte de la estrategia para realizar sus entrevistas. La mirada crítica a este importante documento contribuye al entendimiento de medidas internacionales que sirvieron como antecedentes para ideas posteriores sobre la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual. Es importante señalar, sin embargo, que desde su publicación existieron críticas en diversas partes del mundo, ya sea por parte de los gobiernos de los países que se visitaron, de los medios de comunicación e incluso dentro de la Sociedad de Naciones. Ese fue el caso de Paulina Luisi, destacada mujer uruguaya que formó parte del Comité de Expertos, quien se negó a firmar la versión final debido a que no quedó conforme con la forma en que Sudamérica quedó representada. Investigadores como Albert Londres quien para entonces había publicado su propio trabajo de campo en Buenos Aires, manifestó que, a pesar de estar de acuerdo con que el tráfico de mujeres y menores era un tema de importancia mayúscula, la insistencia por criticar el modelo de prostitución reglamentada no permitía acercarse a la realidad del comercio sexual.⁵⁹

Si bien en este artículo no pretendo mostrar toda la complejidad del comercio sexual en Tampico y Tijuana en la década de 1920, pues siempre quedan pendientes elementos que pueden integrarse al análisis, estas páginas buscan aportar al entendimiento de las ciudades fronterizas, de la migración de mujeres que se dedicaron a la compra-venta de servicios sexuales y sus motivos, así como resaltar el papel central que tuvo la sexualidad en los debates en torno al tráfico de mujeres y menores, en discusiones sobre la prostitución reglamentada y en las relaciones internacionales de poder, particularmente entre México y Estados Unidos en la década de 1920.

⁵⁹ Paul Knepper, “New York Critics”, p. 142.

Fronteras y sexualidades. La visita de la Sociedad de Naciones a México en la década de 1920

Borders and sexualities. The League of Nations' visit to the Mexico border in the 1920s

PAMELA J. FUENTES

New Books Network

Resumen

Entre 1924 y 1926 representantes de la Sociedad de Naciones viajaron como agentes encubiertos a 30 países con el objetivo de probar la existencia de una red internacional de tráfico de mujeres y menores. En este artículo analizaré la visita de uno de esos agentes a dos ciudades del norte de México para explorar dos argumentos: que la idea de tráfico de este organismo excluyó las experiencias de mujeres y menores locales, que no se consideraron blancas, ignorando su posible o abierta explotación y también las de mujeres que, aunque francesas o anglosajonas, se percibieron como demasiado viejas o experimentadas. En segundo lugar, argumento que con este proyecto la American Social Hygiene Association pugnó indirectamente por la protección de las y los estadounidenses de los supuestos peligros que México representaba, pero esquivando la responsabilidad de sus connacionales en los aparentes vicios que buscaban frenar. *Palabras clave:* Sociedad de Naciones, Tráfico, Prostitución, Fronteras, Ciudades.

Abstract

Between 1924 and 1926 representatives of the League of Nations traveled as undercover agents to 30 countries with the aim of proving the existence of an international network of trafficking in women and minors. In this article I will analyze the visit of one of these agents to two cities in northern Mexico in order to explore two arguments. First, the idea of trafficking this organization promoted excluded the experiences of local women and minors, who were not considered white, ignoring their possible or open exploitation, while also ignoring French or Anglo-Saxon women who were perceived as too old or experienced to be trafficked. Second, I argue that with this project the American Social Hygiene Association indirectly worked for the protection of U.S. men and women from the supposed dangers Mexico represented, while not accounting for the responsibility of U.S. citizens in the vices they sought to fight against.

Keywords: League of Nations, Trafficking, Prostitution, Borders, Cities.

Pamela J. Fuentes

Doctora en historia por York University (Toronto, Canadá). Realizó estudios de maestría en historia en la Universidad Nacional Autónoma de México y la licenciatura, también en historia, en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Fue profesora en el Departamento de Estudios de las Mujeres y de Género en Pace University en la ciudad de Nueva York. Actualmente se desempeña como editora de New Books Network en español, una red de podcasts especializados en entrevistas a autoras y autores sobre sus libros recientes. Sus líneas de trabajo son: género, mujeres y sexualidades en el México del siglo XX.

Cómo citar este artículo:

Pamela J. Fuentes, "Fronteras y sexualidades. La visita de la Sociedad de Naciones a México en la década de 1920", *Historia Social*, núm. 106, 2023, pp. 59-74.

Pamela J. Fuentes, "Fronteras y sexualidades. La visita de la Sociedad de Naciones a México en la década de 1920", *Historia Social*, 106 (2023), pp. 59-74.

Copyright. Todos los derechos reservados.

El artículo completo se puede adquirir a través de la plataforma JStor